

al agua, de las cuales se pudieron extraer cinco, perdiéndose la otra.

Nos dijo que actualmente conturban á su país tres revoluciones, esencialmente distintas, con aspiraciones definidas cada una: la de los zapatistas, que siguen al cabecilla Zapata, hombre adocenado y sin instrucción, que era revolucionario con el Presidente Madero, y habiendo convenido recibir una cantidad, como todos los otros jefes revolucionarios para disolver sus fuerzas, al triunfar la revolución, se cogió el dinero y continuó en armas. Tres veces en que se le envió dinero para que depusiera las armas y pagara á sus fuerzas, se lo apropió, por lo que el gobierno rompió abiertamente con él, enviando fuerzas en su persecución.

Este núcleo revolucionario, que se encuentra circunscripto al Estado de Morelos y parte del de Guerrero, tiene un carácter socialista, puesto que sólo pide la distribución de las tierras; pero hace para ello una guerra de pillaje y latrocinio, robando y saqueando en todas partes.

El jefe revolucionario Orozco, arrojado de Chihuahua por el General Huerta, de las fuerzas federales, se encuentra operando en Coahuila. Este grupo tiene un carácter más político, y se concreta á pedir la renuncia del Presidente y Vicepresidente, acusándolos de no haber cumplido el plan de San Luis, respecto á la eliminación de los elementos porfiristas del poder, cosa que no ha podido realizar el actual gobierno, por ser prácticamente imposible, toda vez que hubiera sido perturbar la marcha administrativa del país.

Los que siguen á Orozco son netamente mexicanos y les anima un sentimiento patriótico; pero obran equivocados de buena fe.

La nueva revolución iniciada en Veracruz, con la toma de la ciudad, por el Brigadier Díaz, es netamente porfirista, y la integran los llamados científicos, ó sean la intelectualidad y el dinero."

Volvamos al juicio del Brigadier Díaz y compañeros:

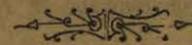
Los prisioneros de guerra fueron consignados desde luego á un Consejo de Guerra extraordinario para ser juzgados y sentenciados conforme á la ordenanza militar.

Funcionó como Juez instructor el Coronel asimilado Lic. Gonzalo Gómez Baqueiro y como Agente del Ministerio Público el Lic. Ramón Frausto.

El Consejo de Guerra fué instalado en una galera de la prisión militar cerca de los cuarteles y funcionó como se verá en el siguiente capítulo:

XII.

Las declaraciones de los procesados ante el Consejo de Guerra.—Félix Díaz se atribuye toda la responsabilidad del movimiento. "Yo soy el único culpable" proclamó ante los Jueces militares.



La expectación era inmensa y la asistencia á las sesiones del Consejo no podía ser mayor por el local y otras circunstancias que los lectores se supondrán fácilmente.

Todos los acusados se hallaban enteros, serenos y se daban cuenta exacta de la gravedad de su situación.

Casi ninguno esperaba salvarse del patíbulo y ya lo había dicho el Brigadier Díaz en su manifiesto, en el movimiento intentado se jugaban la vida los comprometidos.

Entre los miembros del Consejo de Guerra también había cierta calma que se juzgaba aparente.

El Presidente era poco conocido. Del Gral. Vega se esperaba rectitud y del Gral. Maas se daban diversas opiniones, recordándose el hecho sangriento en que se vió envuelto con motivo de la muerte del Ing. Olivares.

Se hablaba de la sentencia tremenda, implacable.

En cuanto á los defensores seguían atentamente la marcha del Consejo de Guerra Extraordinario.

Hé aquí las importantes declaraciones:



Presidente del Consejo

MAYOR ZARATE.

Antes que nada deseó manifestar el mayor de Ingenieros don Fernando Zárate, que nombraba defensor al Capitán don Hernán Limón. Después dijo que el día de los sucesos se encontraba muy ajeno de lo que había ocurrido en la madrugada. Que al presentarse en la Comandancia Militar, dicho día á recibir órdenes, le notificaron que era el Comandante Militar, de Veracruz, el Brigadier don Félix Díaz; que como él dependía directamente del Comandante Militar, pues estaba encargado de las obras militares en la Comandancia Militar de Veracruz se puso á disposición del mencionado brigadier. Que fué comisionado por el jefe de la revuelta para que fuera á llamar al Comodoro Azueta y al Capitán de navío Zenderos. Que el señor Azueta le había dicho que le manifestara al brigadier Díaz que él no podía abandonar el Arsenal por ser allí su presencia necesaria. Que después fué designado para que fuera al desempeño de una comisión á Alvarado con el objeto de recibir una fuerza que debía llegar por ahí. Que al retornar al puerto fué nombrado Jefe del Estado Mayor del general Díaz. Que el día 23 desde en la mañana acompañó á don Félix y que evitó que se hiciera fuego, dando la orden, siendo obedecido. Que puede justificar que al llegar las tropas al Palacio Municipal dió la voz de alto el fuego y que al ser hecho prisionero el general Díaz lo fué él también sin haber hecho resistencia. Que solamente puso al servicio de la revuelta su persona exclusivamente.

EL TENIENTE MARTINEZ.

Estaba de guardia en el cuartel del 21^o batallón el día de los sucesos. Que el teniente Elizande le había entregado una ametralladora y que en esos momentos se presentó allí el coronel Díaz Ordáz, empuñando dos pistolas y llevando al mayor Veytia al que dejó detenido allí. Que después fué comisionado para llevar un pliego al Comodoro señor Azueta. Que al efectuarse la toma de la Plaza se encontraba en el Palacio y que evitó que los soldados hicieran fuego sobre sus hermanos, como lo puede probar con los capitanes Querol y Rico. Que él creyó que se trataba de un movimiento general en el Ejército, y que repite no hizo un sólo disparo.

SUBTENIENTE DE GYVES.

Que el día de los acontecimientos estaba en el Palacio y que cuando el tiroteo y secundando las órdenes del mayor Zárate y del capitán Margáin, ordenó que cesara el fuego. Que él no había tomado participación en el complot y que si siguió con los rebeldes fué obligado, hasta cierto punto, por las circunstancias y creyendo cumplir con un deber.

SUBTENIENTE GUTIERREZ.

Que la noche del 15 el coronel Díaz Ordáz le ordenó que formara la fuerza que tenía á sus órdenes y desfilara. Que tomaron el tren sin saber hacia dónde se encaminaban y que al llegar á Tejería se le dijo que venían para Veracruz. Que al

Vocales del Consejo de Guerra.



darse cuenta del movimiento revolucionario trató varias veces de salir de la ciudad, habiéndole sido imposible y terminó protestando su lealtad al Ejército Federal y al Gobierno constituido.

EL SUBTENIENTE CERVANTES.

Que ignoraba completamente que fuera á ser sorprendida la guarnición de Veracruz. Que se presentó en el cuartel del 19^o batallón el coronel Díaz Ordáz diciendo que iba á alojar allí la tropa que traía. Que el día 23 se encontraba en el Palacio Municipal. Que á eso de las 8 de la mañana oyó los primeros disparos y que estando junto con el capitán Mallén oyó el toque de ¡alto el fuego! Que ni él ni los que lo acompañaban hicieron un solo disparo. Que al pedirles las armas el capitán Miguel Camarillo, se las entregaron sin hacer resistencia.

EL TENIENTE CAMACHO.

Valiente y razonable estuvo el teniente profesor Oscar Mauro Camacho. Dijo que por conducto del capitán Inguanzo supo que había sido tomada Veracruz por Félix Díaz y el coronel Díaz Ordáz. Que se le dijo que se trataba de un movimiento general en todo el ejército dirigido contra el Gobierno, con objeto de evitar el derramamiento de sangre y afianzar la paz en toda la República. Que en la noche del pasado domingo, creyendo cumplir con el deber de un buen mexicano, se había afiliado al felicismo, habiendo quedado agregado al Estado Mayor. Que el día de los acontecimientos estuvo en el lugar que le señalaron y que al ver caer prisionero al brigadier Díaz no intentó huir, lo que pudo haber hecho, pero que juzgó indecorosa tal acción. Que hace constar, que no fué guiado por ambiciones personales,—pues en Veracruz gozaba de muy desahogada posición,—sino por creer que ponía su óbolo en pro de una causa santa y justa. Que al ver que los combatientes de ambos lados se abrazaban, creyó efectivamente que se trataba de un simulacro y sintió placer al ver que no había derramamiento de sangre. Que después quedó sorprendido porque el brigadier Díaz era hecho prisionero y que tuvo la satisfacción de acompañarlo en ese amargo trance.

Las palabras del teniente Camacho causaron buen efecto en el auditorio. El había, á la hora del peligro, estado en su puesto, y así también lo hacía en el angustioso momento de las responsabilidades.

UN ALUMNO DE LA MAESTRANZA.

Diez y nueve años cuenta el alumno de la Maestranza Agustín L. Ordóñez, quien se encontraba guardando prisión por el delito de lesiones. Dijo que se sintió muy contento al verse en libertad y que los rebeldes le habían dado el grado de subteniente. Que estaba en el Palacio Municipal el día de los acontecimientos y que al ver que llegaban oficiales y soldados del 2^o y del 18^o batallón los abrazó sin haber hecho uso de su arma.

EL CAPITAN MALLEN.

Que en la noche del día 15 se encontraba destacado en Río Blanco con fuerza del 12 de rurales federales cuando se presentó allí el coronel Díaz Ordáz, y le manifestó que se preparara inmediatamente en persecución del general rebelde Higinio Aguilar. Que le objetó al coronel Díaz Ordáz que le dejara siquiera ponerse

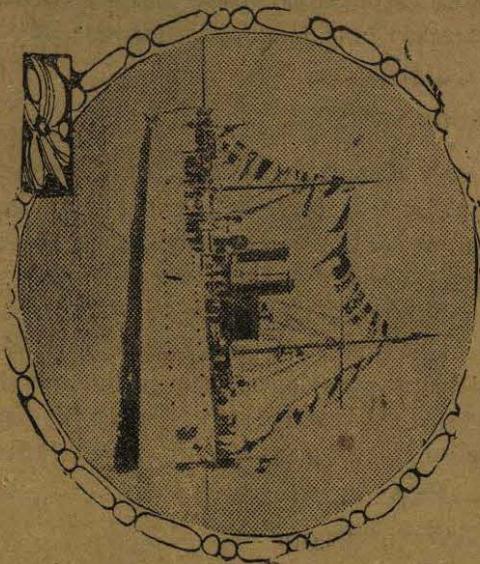
NUESTRA ARMADA NACIONAL.

BUQUE INSIGNIA

DE LA FLOTILLA.



CAÑONERO MORELOS.



el uniforme, pues estaba con traje de paisano; que Díaz Ordáz le dijo que urgía el asunto y que era indispensable salir sin perder un minuto; que en el mencionado lugar tomaron un tren, encaminándose á Veracruz, en donde llegaron en la madrugada del 16; que fué nombrado Jefe del Estado Mayor del Brigadier Félix Díaz; que el día 23 estaba en el Palacio Municipal acompañando á don Félix cuando don Gabriel Remes se aproximaba al mencionado lugar enarbolando un pañuelo, y acompañado de algunas tropas; que entonces ordenó que cesara el fuego á Cervantes y De Gyves y que le dijo al teniente coronel Ocaranza y al ca-

pitán Rico que pasaran. Manifestó que tuvo tiempo de haber escapado también, pero que juzgando que proceder así, dejando abandonado á su jefe era un acto de cobardía, optó por correr igual suerte que el Brigadier Díaz; que él creyó que se trataba de un movimiento general en toda la República y que el Ejército estaba de acuerdo con el brigadier Díaz.

DON GABRIEL REMES

Don Gabriel Remes era oficial 3^o. de la Aduana Marítima de este puerto. Un día después de la toma de Veracruz le habló un amigo por si quería hacerse cargo de la Administración de la Aduana á lo que contestó afirmativamente. Entonces fué presentado al general Díaz quien le confirmó que quedaba nombrado administrador de la Aduana. Dijo que al tomar esa resolución lo había hecho con el propósito de velar por los intereses del fisco, para que no quedaran abandonadas las cuantiosas mercancías que había en los almacenes y cobertizos y que creyó cumplir con un deber de patriota.

Que no tomó participación en el movimiento armado; que su cargo había sido netamente civil y que solamente había dispuesto, para pagar á los empleados, de... \$2,300, cuya cantidad le habían entregado en la Jefatura de Hacienda.

TEJEDOR PEDROSO.

Don Enrique Tejedor Pedroso tenía el cargo al estallar el movimiento, de Visitador de Jefaturas políticas. Al enterarse de que don Félix Díaz se había apoderado de la plaza, teniendo en cuenta que era su pariente y que de él había recibido innumerables servicios, fué á ponerse á sus órdenes particularmente. Que don Félix le dijo que agradecía infinito su ofrecimiento; pero que no quería exponerlo. Que al ver que iba á ser atacada la plaza volvió á insistir con el general Díaz, quien dispuso entonces se agregara á su Estado Mayor. Que no llevaba él objeto de pelear contra las fuerzas leales sino el de estar al lado de su amigo, dispuesto á recogerlo si era herido ó á levantar su cadáver si las balas le arrebataban la vida.

HERNAN AROSTEGUI.

Manifestó que al caer la plaza en manos del brigadier Díaz y encontrándose sin trabajo acudió donde estaba el general Díaz, pidiéndole trabajo. Que le dijo el Jefe de la revuelta que necesitaba un censor telegráfico con el exclusivo objeto de que no dejara pasar telegramas é impedir que la exageración acostumbrada en la prensa causara sus efectos. Que en la oficina telegráfica desempeñó principalmente sus labores. Que el día del ataque á Veracruz el general le había entregado un rifle con el objeto de que cuidara de la citada oficina. Que al penetrar en la Plaza las fuerzas leales él se había dirigido al Palacio Municipal, con el objeto de participarle al general Díaz lo que pasaba.



EL BRIGADIER FELIX DÍAZ.

Cuando se levantó para rendir su declaración, hubo expectación intensa en el auditorio. Los asistentes deseaban no perder una sola sílaba de sus frases. Con voz serena y reposada, dijo poco más ó menos:

Que él y sólo él era el único responsable de lo acontecido en Veracruz. Que desde hacía años había cultivado íntima amistad con el coronel José Díaz Ordáz al que había sujestionado para que hasta llegar á Veracruz se pusiera al frente del movimiento revolucionario. Que el coronel Díaz Ordáz con el grado que tenía, había ejercido presión sobre los jefes y oficiales que tomaron participación en la revuelta y que él opinaba, repetía, que no había más culpable que él. Que no tenía cómplices, pues habían sido concebidos y puestos los planes en ejecución inmediatamente.

Así con lo dicho asumía el brigadier don Félix Díaz toda la responsabilidad del fracasado movimiento revolucionario. Sus frases, que demostraban entereza, fueron bien recibidas por los oyentes, pues no rehuía responsabilidades al verse en el banquillo de los acusados.

EL TENIENTE MAYOR SOLACHE.

Manifestó que había pernoctado esa noche en el hotel "Oriente" en donde se hospeda. Que al levantarse como á las siete de la mañana del día 16 oyó decir que había caído la plaza en manos del general Díaz; que inmediatamente se dirigió á su buque, al cañonero "Bravo" del que es comandante, con el objeto de ver en qué condiciones se encontraba dicho cañonero. Que poco después regresó á tierra y que viendo que efectivamente se había iniciado aquí un movimiento revolucionario, volvió á su barco. Que al ser llamado por el comodoro Azueta, que se encontraba á bordo del "Morelos," se le participó que el señor Azueta se había hecho cargo de la flotilla y le aseguró, bajo su palabra de honor á Azueta que él sabría cumplir fielmente con su deber de marino.

OFICIAL PIMENTEL.

Entró de guardia en la policía judicial en la mañana de los sucesos.

Fué allí detenido por las fuerzas que ocuparon la plaza. Afirmó no haber tomado la más mínima participación en la revuelta y haberse concretado á cumplir el desempeño de su misión como oficial de la policía judicial.

El oficial José Guadalupe Pimentel nombró defensor al joven pasante de derecho don Juan J. Rodríguez quien inmediatamente comenzó á defenderlo.

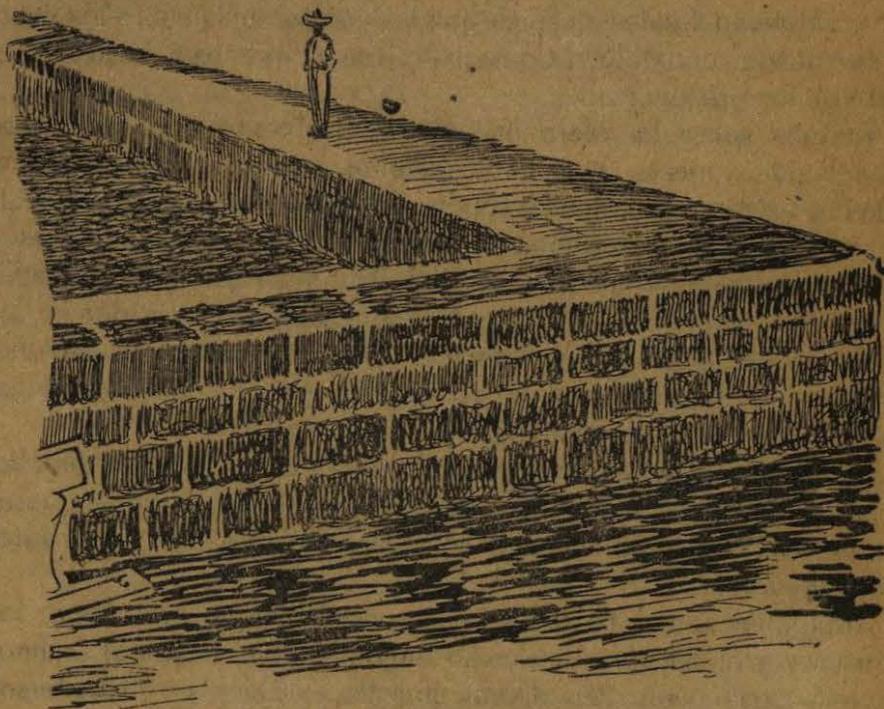
EL CORONEL MIGONI

Dijo que había desempeñado algunas comisiones del general Díaz y del coronel Díaz Ordáz no con el carácter de militar sino con el de amigo y particular. Que últimamente después de haber estado en el cañonero "Morelos" con pliegos para el comodoro Azueta; había ido dos veces á llevarle también pliegos al general

Zozaya que se encontraba en Boca del Río. Que él no sabía lo qué contenían. Que la segunda vez que fué á ver al general Zozaya le manifestó que deseaba que dase allí, pues no estaba de acuerdo con lo que estaba pasando en Veracruz.

EL TENIENTE LIMA

El teniente Salustiano Lima fué de los que desertaron la noche del 19 del presente del rentén que había en la Punta del Soldado. Bastante fué la alarma que cundió el contestar los buques de la flotilla el fuego que desde el malecón del Norte les hacían los soldados que acompañaban al Teniente Lima. Dije éste que al ver él que los soldados que tenía á sus órdenes trataban de desertar había enviado aviso de lo que ocurría al capitán Dávalos el cual en vez de imponerse con los soldados y hacer que cumplieran con su deber, los animó para que se fugaran. Que él no hizo otra cosa que dejarse guiar por su capitán el cual, cuando vió que la cosa se ponía seria, determinó volver espaldas y dirigirse á Ulúa. Que supone que su capitán deseaba quedar bien con ambas partes y estar colocado en excelente posición para inclinarse del lado que mejor le conviniera.



UN MALECON EN VERACRUZ.

XIII:

Requisitoria.—Defensa y sentencia de los procesados.

—A la pena capital, á diez años y dos de prisión.

—La opinión pública en contra.



En un galerón con honores de sala, impregnado de ese olor peculiar de alquitrán y sales marinas que las brisas dejan sobre los puertos, fué donde se instaló el Consejo de Guerra que iba á decidir de la suerte de los prisioneros.

Flotaba sobre la galera un solemne ambiente, y los uniformes militares de los jueces parecían destacarse, con tonos sombríos en el fondo del estrado que, apenas iluminado por rojizos foquillos incandescentes, dejaba entre sombras el conjunto que formaban jueces y procesados. ¿Era público el Consejo? Difícil sería decirlo, á juzgar por la escasa concurrencia que había en la sala, mientras que en las afueras del edificio se arremolinaba la multitud curiosa y comentadora; pero si no era público el juicio militar, ¿por qué entonces, se habían deslizado hasta el salón algunos particulares?

Sí, el Consejo era público, pero pocos querían ó pocos podían llegar hasta la sala donde los jueces serios, muy serios, parecían querer poner un sello de mayor solemnidad á la escena que á las veces antojábase pavorosa.

Antagónicas, una frente á la otra, alzábanse las mesillas de los defensores y el fiscal,—éste, como engolfado en el estudio de unos papeles y medio oculto tras de una muralla de libros en cuyos lomos podían leerse rubros de: Ordenanza Militar, Código Penal, Leyes de enjuiciamiento y en una palabra, toda la amenazante biblioteca penalista. En la barra contraria, los defensores cuchicheaban entre sí tomando rápidas notas; algunos de ellos vestían el uniforme militar y otros el traje civil, eran la única nota que rebajaba un tanto el

conjunto militar de aquella reunión, en la que se oían caer lentamente interrogaciones concretas sobre la sublevación.

La única nota civil, no, otra había; la de don Félix Díaz, que aparecía en el centro de los banquillos que ocupaban los prisioneros, vistiendo traje gris y chaleco claro cruzado á la altura del pecho por una cadenilla de oro de la que la luz de los focos arrancaba destellos mates.

Había, pues, mucha seriedad arriba y mucha seriedad abajo; mientras los vocales del Consejo iban anotando contestaciones para definir, más tarde, responsabilidades, los prisioneros meditaban las respuestas de que dependía su vida.

En los procesados se encontraba un sello de tranquila resignación. El Brigadier Díaz parecía indiferente, el Mayor Zarate se retorcía de vez en cuando el rubio bigote, examinando con curiosidad á cuantos entraban en la sala, haciendo resonar con sordo eco el ruido de sus pasos; el Coronel Migoni parecía abstraído en un lejano pensamiento y el Teniente Lima guardando el natural respeto al tribunal, estaba casi sonriente, dirigiendo de vez en cuando sus miradas hacia un muro del salón, donde por un olvido, seguramente, permanece aún el retrato del ex-Presidente de México, señor General don Porfirio Díaz.

Y tras de Félix Díaz, que ocupaba el centro de los banquillos y los militares antes mencionados, cuya preferencia de primera fila hacía sospechar que pesaban sobre ellos las mayores responsabilidades, se encontraban los procesados: Capitán Martínez, Teniente Mauro Camacho, Cabo de rurales Mallen, paisanos Gabriel Remes y Hernán Aróstegui; y todavía más atrás, completando el grupo: los Tenientes Luis Martínez y De Gyves, el Teniente Mayor Solache, el Subteniente Ordóñez y los paisanos Guadalupe Pimentel y Enrique Tejedor Pedroso, personajes á quienes en caso de resultarles responsabilidad hubiera sido en grado muy secundario.

Pero volvamos al Consejo de Guerra que duró toda la noche del 25 sin decaer su importancia.

Conocidas las declaraciones de los más importantes procesados, las de los otros y testigos como el Teniente Coronel Ocaranza, Azueta, Azcárraga, Chaval, etc., no vale la pena de detenerse en ellas.

Una teoría del Fiscal, Lic. Ramón Frausto, llamó la atención si, en el interrogatorio del Mayor Fernando Zárate.

Era éste el Jefe del Estado Máyor revolucionario, y debía, por consiguiente, estar en posesión de muchos detalles, pero nada dijo.

parecía que por un acuerdo tácito, los prisioneros iban á conformarse con aducir varias razones en su defensa, pero sin rehuir reponsabilidades arrojándolas sobre los demás.

No negó los hechos que se le imputaron, y sólo cuando se le dijo por el Fiscal Frausto que había usado en su rebeldía de elementos que le había dado el Gobierno, protestó.

—¿Qué elementos son esos?—interrogó á su vez.—Yo no tenía ni hombres, ni armas, ni dinero bajo mi mando ó cuidado, ¿á qué elementos, entonces, se refiere el señor Fiscal en su acusación?...

—Pues esos elementos—dijo el señor Lic. Frausto—son... la instrucción militar que usted recibió en el Colegio de Chapultepec!

Redobló entonces su protesta el Mayor Zárate:

—Eso no lo consideran como tal ni el Código Militar ni la Ordenanza—dijo,—el argumento es peregrino, señor Frausto, y con la Ordenanza en la mano voy á demostrar cuales son los “elementos” considerados como tales por la ley militar.

Y en efecto, leyó en la Ordenanza algunos párrafos.

Aseguró también el Mayor Zárate que aunque había secundado con todo ardor el movimiento revolucionario, de él no tuvo conocimiento alguno sino hasta la madrugada del día en que se produjo, y en el momento en que fué llamado por el Coronel Díaz Ordaz, obedeciendo al principio, por disciplina, las órdenes que se le dieron.

Después de esos interrogatorios hechos con la rapidez propia de los Consejos de Guerra extraordinarios, á las 3 y 30 de la mañana del 26, ocupó la tribuna el Fiscal señor Frausto. La requisitoria del acusador, parece que no fué tan enérgica como se esperaba; y cuando después de referirse someramente á las declaraciones rendidas, únicas constancias procesales que existían, pidió pena de muerte, sus palabras fueron más veladas y apenas perceptibles en los opuestos extremos de la sala.

Dicen los testigos de esa escena que los sentenciados permanecieron tranquilos, y como si ya esperaran la petición del licenciado Frausto.

Esta fué de pena de muerte para el Brigadier Félix Díaz, para el Coronel Agustín F. Migoni, para el Mayor Fernando Zárate y el Teniente Salustio Lima. Pidió diez años de prisión para el Teniente Luis Martínez, Subtenientes Ernesto de Gyves y Gil M. Gutiérrez, Teniente Mayor Vicente Solache, Subteniente Ernesto Cervantes, Teniente Profesor Oscar Mauro Camacho, alumno de la Maestranza Agustín L. Ordóñez, cabo del 12o. cuerpo rural Manuel Margáin, Ga-

briel Remes, que fungió como Administrador de la Aduana, Hernán Aróstegui (a) “El Gutemalteco,” Capitán segundo Hermilo Martínez y la absolución para el oficial de policía José Guadalupe Pimentel, Enrique Tejedor Pedroso y otros paisanos.

Hablaron los defensores, refiriéndose alguno á la ilegalidad de los procedimientos, y otros á la requisitoria extremada en las penas pedidas por el Fiscal.

Después de larga deliberación, el Consejo de Guerra extraordinario instalado en Veracruz para decidir de la suerte del Brigadier Félix Díaz y los que lo acompañaron en su reciente sublevación, dictó sentencia en la siguiente forma:

Por ser culpable de alzamiento hostil contra el Gobierno, quebrantando los artículos 75, 76, 92 y 126 constitucionales, se condena á la pena de muerte al Mayor Fernando J. Zárate.

Al Coronel Agustín F. Migoni, por ser culpable del mismo delito, pena de muerte.

Al Brigadier Félix Díaz, por resultar responsable de haberse abstraído á la obediencia del Gobierno, alzándose hostilmente contra él, atentando públicamente contra la autoridad del C. Presidente de la República y sus Ministros, y violando así los preceptos constitucionales 55, 70, 92 y 126, sirviéndose para su fin de cuerpos de tropas, se le condena á la pena de muerte.

Al Teniente Salustio Lima, por ser responsable de los delitos de abandono de guardia frente al enemigo en momentos que desempeñaba comisiones del servicio y ponerse á las órdenes de él, se le condena á la pena de muerte.

Esto por lo que respecta á los reos principales.

Los demás fueron condenados á las siguientes penas:

El Capitán 2o. E. Martínez, el Cabo rural Manuel Mallén y el Teniente Oscar Mauro Camacho á diez años de prisión con derecho á libertad preparatoria.

Al señor Gabriel Remes, que aceptó el cargo de Administrador de la Aduana y á Hernán Aróstegui, censor telegráfico, á dos años de prisión.

Al señor Nicolás Ruiz á pérdida de empleo.

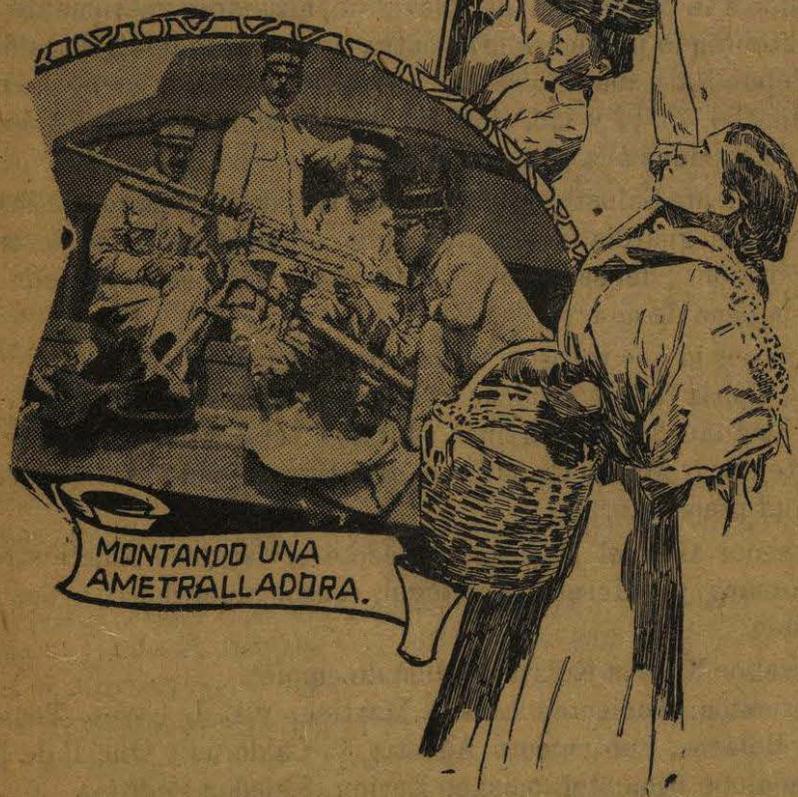
Absueltos: Tenientes Luis G. Martínez y E. L. Gives, Teniente Mayor Solache, Subteniente Agustín L. Calderón y Oficial de Policía Guadalupe Pimentel, paisano Enrique Tejedor Pedroso.

Al ser leída la sentencia reinó en la sala un terrible silencio.

Esta sentencia fué pronunciada con todo el aparato de solemnidad acostumbrada en estos casos.



BRIG. CELSO VEGA.



De pie todos los asistentes y presentando las armas los militares que daban la custodia y guardia á los presos.

El defensor Lic. Gutiérrez Zamora protestó por la ilegalidad de la pena de muerte á que fueron sentenciados el Ingeniero Félix Díaz y el Mayor Zárate.

Se comentó vivamente la actitud de los miembros del Consejo de Guerra, durante el juicio en que fueron condenados á muerte los principales Jefes del fracasado movimiento revolucionario y la notable divergencia, de opiniones que se observó en ellos: pues mientras los Generales Dávila y Maas estuvieron y votaron como procedente en el caso del Brigadier Félix Díaz la pena capital, el señor General Celso Vega protestó enérgicamente contra el terrible fallo y votó en sentido negativo, diciendo que el acusado sólo podría merecer seis años de prisión.

El señor General Vega sostuvo, además, que en el interrogatorio formulado por el asesor, había algunas preguntas capciosas, preguntas en que el público, al comentar estos pormenores, cree ver el influjo de alguna indicación especial. Se ha informado también que el señor General Vega ha externado claramente el disgusto que le produjo la conducta de sus compañeros, por no haberse ajustado, en su concepto, á los preceptos de la ley.

Esta división entre los miembros del Consejo y las revelaciones que como resultado de ella se han hecho, están causando sensación y son actualmente tema socorrido de conversaciones.

Se refieren estos detalles acerca de los procesados y sus defensores:

El Brigadier Félix Díaz llevaba dos noches de no dormir y estuvo conversando tranquilamente con su defensor y con algunos amigos que fueron á verlo. Zárate se halla dispuesto á sufrir el tremendo castigo con la misma serenidad que ha venido mostrando y no ha variado su carácter afable. El Coronel Migoni ha estado un poco taciturno durante su cautiverio y ha hablado muy poco. El Teniente Lima se muestra también muy valeroso.

Los Lics. Ignacio Gutiérrez Zamora y Juan J. Rodríguez no se separaron un momento de los reos mientras duró el Consejo, haciendo esfuerzos para salvarlos. El Capitán Hernando Limón defendió al Mayor Zárate é hizo cuanto estuvo de su parte para evitar que fuera condenado á muerte.

Como más adelante veremos, la opinión pública consciente disiente de las resoluciones del Consejo de Guerra y sus inspiradores.